

ESTA LICENCIA DE PUNCIONAMIENTO DENE SA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRESO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEI ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARY AS SPRAN SO, CONFORME A LA LEY DE NACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUN, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO. S, EN ACCIÓNIII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA